



FIRMADO POR

La Presidenta de Comarca de la Litera
Tania Solans Raluy
23/07/2025



NIF: P2200131G

DECRETO DE PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el artículo 20 de la Ley 25/2002, de 12 de noviembre, de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera y el Reglamento orgánico de la Comarca,

DISPONGO:

PRIMERO.- Convocar sesión **ordinaria de Consejo Comarcal el día 28 de julio de 2025, a las 21:00 horas**, en el Salón de Plenos de la sede comarcal de Tamarite de La Litera.

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

A) Parte resolutive:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2025 y extraordinaria de 17 de junio de 2025.

2.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Personal y Contratación sobre modificación del Anexo II (personal transferido) del Acuerdo de transferencias del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca de La Litera/ La Llitera a la Diputación Provincial de Huesca.

3.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Personal y Contratación sobre incremento adicional del 0,5 por ciento (vinculado a la evolución del IPCA) de las retribuciones de los empleados públicos de la Comarca de La Litera/La Llitera.

B) Actividad de control:

4.- Dar cuenta de los Decretos de Presidencia y Consejeros Delegados.

5.- Informes de Presidencia.

C) Ruegos y preguntas:

6.- Ruegos y preguntas.

En Tamarite de Litera, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Comarca de la Litera
Lucía Cambra Claver
23/07/2025

